

Resolución de Adjudicación No. 032/2019 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las "Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN 2349-9, y Manual de Operaciones aprobado por el BID, se promovió el Proceso de solicitud de cotización compras gastos operativos / gastos menores, Solicitud de Cotización N° PRIDESII-83-CP-SGO-MINSAL/05 denominado "PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD", fondos BID-PRIDES II.
- II. Señalándose el día veinte de agosto de dos mil diecinueve de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., para la recepción de ofertas, habiéndose recibido dos: 1) **NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** y 2) **DADA DADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DADA DADA Y CIA, S.A DE C.V**, lo cual consta en el cuadro de recepción de ofertas y que forma parte del expediente respectivo.
- III. Que según-memorando N° 2019-6018-00617 de fecha 26 de julio de 2019, la Unidad Solicitante designó a los evaluadores de ofertas: 1) Mercedes Margarita Valencia Aráuz, Coordinadora de la Unidad de Administración de proyectos INS como Representante de la unidad solicitante; 2) Mauricio Duran Ruiz, Analista Programador INS, como Delegado Especialista y como responsable del proceso de Adquisiciones Katya Verónica Molina de Rodríguez, Consultora de la UGP.
- IV. Que analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Documento de Solicitud de Cotización, en la Política para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-9, y Manual de Operaciones aprobado por el BID; los designados para realizar la evaluación técnica de ofertas emitieron el informe de recomendación para la Adjudicación; recomendando la adjudicación al oferente **DADA DADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **DADA DADA Y CIA, S.A DE C.V** por un monto total de **CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,560.00)** incluyendo todos los impuesto de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados (Incluye 5% de CESC) para un plazo de 30 días calendario contados a partir de distribución de la orden de compra.
- V. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión posterior.
- VI. Que según Acuerdo 1674 de fecha cinco de octubre de dos mil dieciocho, se autoriza a la Dra. Bertha Patricia Figueroa de Quinteros, Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) , como la responsable de

autorizar solicitudes y/o requisiciones de compra, adjudicar y firmar órdenes de compra de las adquisiciones realizadas, hasta por un monto de Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América (\$40,000.00).

VII. Que estando de acuerdo con el Informe de Recomendación de la Adjudicación emitido por los designados para la Evaluación de Ofertas.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, documento GN-2349-9, Manual de Operaciones aprobado por el BID y conforme a lo establecido en el Numeral 7. "Adjudicación" del documento de Solicitud de Cotización.

RESUELVE:

- ADJUDICAR el proceso de Solicitud de Cotización N° PRIDESII-83-CP-SGO-MINSAL/05 denominado "PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD a la sociedad DADA DADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse DADA DADA Y CIA, S.A DE C.V por un monto total de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,560.00) incluyendo todos los impuestos de ley (incluyendo el IVA) y los gastos directo y/o indirecto asociados (Incluye 5% de CESC).

No. ítem	CÓDIGO DEL PRODUCTO SEGÚN CUADRO BÁSICO	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	LUGAR DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	60211150	<p>"PUNTOS DE ACCESO INALÁMBRICO PARA EDIFICIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD" (ACCESS POINT)</p> <p>MODELO: SOPHOS APX320</p> <p>Es 100% compatible con Firewalls SOPHOS series XG, además de permitir ser administrador a través de estos firewalls con las funciones que este equipo permita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte para WLAN Estándar de 802.11 a/b/g/n/ac Wave 2 • Soporte de radios a 2.4GHz y 5GHz. • dos antenas de doble banda internas para radio -1 <p>2 antenas de 5GHz internas para Radio -2 1 antena de 2.4 GHz interna para BLE (para uso futuro) (antenas detalladas en catalogo)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares de seguridad soportados WEP/WPA/WPA2. • Debe soportar como mínimo, 8 SSID por Radio, 16 en total. • Throughput mínimo de 867 Mbit/s (5 GHz) + 300 Mbps (2.4 GHz). • Debe poseer una Interfaz Ethernet 10/100/1000 MBPS con POE. • Soporte para POE+ 802.3af • Botón de Reset • El equipo debe incluir adaptador POE-Injector. • Conector de seguridad tipo Kensington. • Kit de montaje en pared y cielo falso. • Voltaje de entrada del equipo: 12 VDC o POE+ 802.3af • Voltaje de Entrada del Injector POE: 120 VAC / 60HZ <p>Manuales de uso del equipo Garantía mínima de tres (3) años contra desperfectos de fabricación.</p>	cu	8	CHINA	\$695.00	\$5,560.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO INCLUYENDO TODOS LOS IMPUESTO DE LEY (INCLUYENDO EL IVA) Y LOS GASTOS DIRECTO Y/O INDIRECTO ASOCIADOS (INCLUYE 5% DE CESC)							\$5,560.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento Fondos Externos, Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES. Categoría de Inversión 3 "Apoyo a la mejora de la Gestión y Eficiencia de la red de salud", Subcategoría 3.2 "Modelo de Desarrollo de Recursos Humanos". Proyecto 6300. Cifrado presupuestario. 2019-3200-3-08-03-22-3-61104.

El plazo de entrega será de treinta (30) días calendario a partir de la distribución de la Orden de Compra.


2. RECHAZAR de conformidad al numeral 1.6 y 2.48 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-9 y a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotización, numeral 4. *lista de países Miembros del BID*, la Oferta presentada por: 1) NEXT GENESIS TECHNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Debido a que NO CUMPLE el criterio de Elegibilidad, ya que el país de origen de los bienes ofertados es Taiwán, siendo este un país no elegible.
3. Elaborar la respectiva orden de compra, una vez esta resolución esté en firme.

NOTIFIQUESE:


DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
COORDINADORA DE LA UGP
MINISTERIO DE SALUD



Este documento esta firmado por

	Firmante	EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV
	Fecha/Hora	Tue Aug 27 14:38:35 CST 2019
	Emisor del Certificado	CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV
	Numero de Serie	15851056948735932808
	Metodo	urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature)
Nota	Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A.	